



Resolución Jefatural No. 198 -2013-AGN/J

Lima,

09 MAY 2013

VISTO, el Oficio Múltiple N° 007-2013-SERVIR/GDSRH (Registro N° 131950) de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2006-PCM se establecieron las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones por Destitución y Despido (RNSDD);

Que, el artículo 4° del mencionado Decreto Supremo señala que el Jefe de la Oficina de Administración de cada entidad, o quien haga sus veces, es el funcionario de la inscripción en el Registro Nacional de Sanciones por Destitución y Despido de las sanciones de destitución y despido; debiendo comunicarse el nombre de dicho funcionario a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 007-2013-SERVIR/GDSRH, de fecha 1 de abril de 2013, el Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil hace de conocimiento que el Archivo General de la Nación no ha cumplido con designar al funcionario responsable del Registro Nacional de Sanciones por Destitución y Despido; asimismo, solicita realizar dentro los diez (10) días hábiles siguientes los trámites pertinentes para cumplir con dicha obligación respecto al RNSDD;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 023-2011-PCM, la Directiva N° 001-2007-PCM/SG "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones por Destitución y Despido", aprobada por Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Gomero, Director General de la Oficina Técnica Administrativa, como funcionario responsable



de la inscripción de sanciones del personal del Archivo General de la Nación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina Técnica Administrativa remita copia de la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional